EQUIPOS BIOMÉDICOS
Y REDES DE GASES MEDICINALES

Villavicencio. 21 de Diciembre de 2023

INFORME 1/ 2023

Señores:
Gobernación del Meta / Secretaría de Salud del Meta.

L. C.

ACEPTACION DE OFERA No.	3955 de 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	Gobernación del Meta / Secretaría de Salud del Meta.
CONTRATISTA:	Jhon Jairo Guerrero Pacheco.
OBJETO:	**FORTALECER LA ASISTENCIA TECNICA EN DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS MEDIANTE LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

INFORME FINAL

FECHA:	21 de Diciembre de 2023
DEPARTAMENTO:	Meta.
CIUDAD:	Villavicencio.

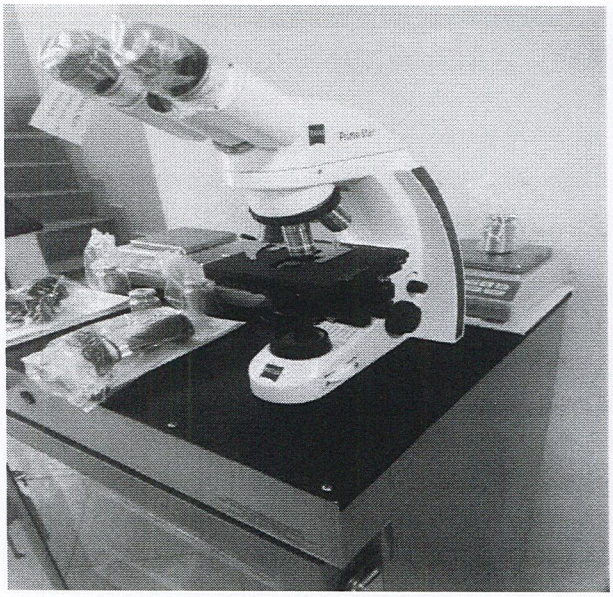
En cumplimiento del contrato 3955 DE 2023. Jhon Jairo Guerrero Pacheco, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.952.309 de Villavicencio, realizo la entrega de los elementos que se relacionan a continuación:

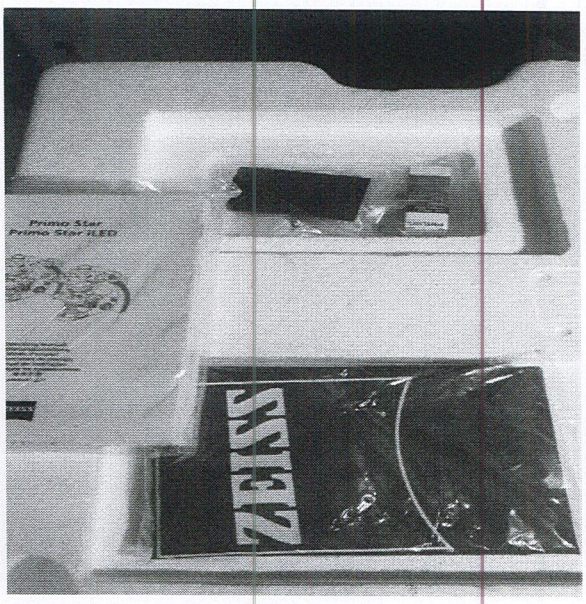
1. Se Entrego al Almacén Departamental los elementos acordados los cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	MICROSCOPIO BINOCULAR DE LUZ TRANSMITIDA DE MARCA RECONOCIDA CON OPTICA CORREGIDA AL INFINITO (ICS), DE ALTA RESOLUCIÓN, CON CORRECCION CROMATICA Y COMPENSACIÓN DE IMAGEN PLANA. ILUMINACION HALOGENA Y LED. TECNICA DE CONTRASTACION DISPONIBLE EN ESTA CONFIGURACION: CAMPO CLARO (H). TÉCNICAS ADAPTABLES: CAMPO OSCURO (D), CONTRASTE DE FASES (Ph2) Y FLUORESCENCIA.	1

EQUIPOS BIOMÉDICOS
Y REDES DE GASES MEDICINALES

Registro Fotográfico







Cordialmente,

JHON JAIRO GUERRERO PACHECHO
Gerente

PROSPERIDAD PARA TODOS

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2014022986 DE 24 de Julio de 2014
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO:	MICROSCOPIO DE LUZ - CARL ZEISS
REGISTRO SANITARIO NO.:	INVIMA 2014DM-0011657 VIGENTE HASTA: 15 AGO 2024
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	KAIKA S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S):	CARL ZEISS MICROSCOPY GMBH CON DOMICILIO EN ALEMANIA
IMPORTADOR(ES):	KAIKA S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
EQUIPO BIOMÉDICO:	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO
RIESGO:	I
COMPOSICIÓN:	ESTRUCTURA DE HIERRO COLADO, CABLES EN COBRE, MATERIALES DIELÉCTRICOS, VIDRIO
USOS:	EL MICROSCOPIO DE LUZ ES UN EQUIPO UTILIZADO PARA LA OBSERVACIÓN Y ANALISIS DE DIFERENTES TIPOS DE MUESTRAS, VAN PROVISTOS DE OBJETIVOS DE UN ALTO PODER RESOLUTIVO CON ÓPTICA CORREGIDA A INFINITO Y PERMITEN EL TRABAJO MICROSCÓPICO SEGÚN LOS IMPORTANTES PROCEDIMIENTOS DE CAMPO CLARO, CONTRASTE DE FASES, CAMPO OSCURO, ENTRE OTROS. ADEMÁS, UNA SALIDA FOTOGRÁFICA PARA LA DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA Y DE VÍDEO ESTÁ OPCIONALMENTE DISPONIBLE AL USUARIO.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	COMPACTO / O / MODULAR
OBSERVACIONES:	EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS SIGUIENTES MODELOS: AXIO IMAGER ESTEREO LUMAR, ESTEREO DISCOVERY, PRIMO STAR, AXIO OBSERVER, AXIO EXAMINER, AXIO SCOPE, STEMI, CELL OBSERVER SD, SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN LASER TIRF, PALM, PRIMO VERT, AXIO LAB, AXIO VERT, AXIO ZOOM, AXIO SCAN.
VIDA ÚTIL:	8 AÑOS
EXPEDIENTE NO.:	20080085
RADICACIÓN NO.:	2014090357
FECHA DE RADICACIÓN:	23 07 2014

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 24 DE JULIO DE 2014

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA
DIRECTORA GENERAL

VoBo Técnico:
VoBo Legal:
Aprobó:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2023**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

032023001885348-6

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
860001911	1	KAIKA S A S

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CR 7 69 53	3478826	03	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
860514173	2	AGENCIA DE ADUANAS SERVADE S.A. NIVEL 1	26	22

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
52790543	SANABRIA PARDO ASTRID MAGALY

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BOG	99900	No. 116575014004052	2023 - 12 - 17	No. FRA12035504	2023 - 12 - 11

Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
RL ZEISS MICROSCOPY GMBH	JENA	023

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
PROMENADE 10 07745	MICROSCOPY@ZEISS.COM

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
1143580214	2023 - 12 - 04	023	4	573	11	KLM CIA. REAL HOLANDESA DE AVIACION	

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	9011800000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	215	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	023	250.97	229.94	YY	4	3	u	30.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
	R	50124073

87. Cod. cina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
3	2023	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93	94 0	95 0	96 0.00
I.V.A.	97 19.00	98	99	100 0	101 0.00
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0.00
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0.00
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0.00
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125		126 0.00

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 01235941. Pedido Tramite: DIM-255. Declaracion(1-3). MERCANCIA NUEVA. GRAVAMEN 0% SEGUN EL DECRETO 272 DEL 13 DE FEBRERO DE 2018. REG-50124073-20230811N DEL 2023-08-11 VOBO INVIMA NO. VINVIMA-23-0094915 DEL 2023-08-11. MANIFIESTO EN CONSULTA DE INVENTARIO NO. 116575014004052 DEL 2023-12-17.. Producto: MICROSCOPIO DE LUZ. CARL ZEISS. Marca: CARL ZEISS / CARL ZEISS MICROSCOPY GMBH / CARL ZEISS SUZHOU CO LTD. Modelo: PRIMO STAR. Referencia: 415500-0051-000. Serial: /3144053733 /3144055439 /3144055444 /3144055459 /3144055456 /3144055511 /3144055503 /3144055466 /3144055448 /3144055445 /3144055460 /3144055496 /3144055510 /3144055450 /3144053854 /3144055483 /3144055458 /3144055457 /3144053865 /3144055478 /3144055489 /3144055512 /3144055443 /31440(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 032023001885348 133. Feha: 202312 19

134. Levante No. 032023001642670	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.
	2023 - 12 - 19		

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	**980. Pago Total $** 0 996. Espacio para Número autoadhesivo 91003037809251

Fecha de Impresión: 2023-12-19 14:42:07

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Declaración de Importación

Aceptación : 032023001885348-6
Subpartida : 9011800000

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

55487 /3144055509 /3144055521 /3144055505 /3144055462 /3144055442 /3144053895. Uso o destino: EL MICROSCOPIO DE LUZ ES UN EQUIPO UTILIZADO PARA LA OBSERVACIÓN Y ANALISIS DE DIFERENTES TIPOS DE MUESTRAS, VAN PROVISTOS DE OBJETIVOS DE UN ALTO PODER RESOLUTIVO CON ÓPTICA CORREGIDA A INFINITO Y PERMITEN EL TRABAJO MICROSCÓPICO SEGÚN LOS IMPORTANTES PROCEDIMIENTOS DE CAMPO CLARO, CONTRASTE DE FASES, CAMPO OSCURO, ENTRE OTROS. ADEMÁS, UNA SALIDA FOTOGRÁFICA PARA LA DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA Y DE VÍDEO ESTÁ OPCIONALMENTE DISPONIBLE AL USUARIO.. .P.O CHINA. 12 V DC 30 W. PRIMO STAR HAL,LED FIX-KOHL.SF18,R,FP COMPUESTO POR: ADAPTADOR MODEL ANHG1060 9 PART NO. 2109-0005, LAMPARA REF: 415500-1201-001, CABLE DE PODER. COMPLETO CON TODAS US PARTES Y ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. FABRICANTE: CARL ZEISS SUZHOU CO. LTD. Modern Industrial Square 3-B No. 333 XingPu Road SIP 215126 Suzhou / CHINA. REGISTRO SANITARIO INVIMA 2014DM-0011657 VIGENTE: 2024/08/15, EXPEDIENTE: 20080085. VIDA UTIL: 8 AÑOS. Cant (30) u (Item 1)XXXXXX

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recaudadora

032023001885348-6